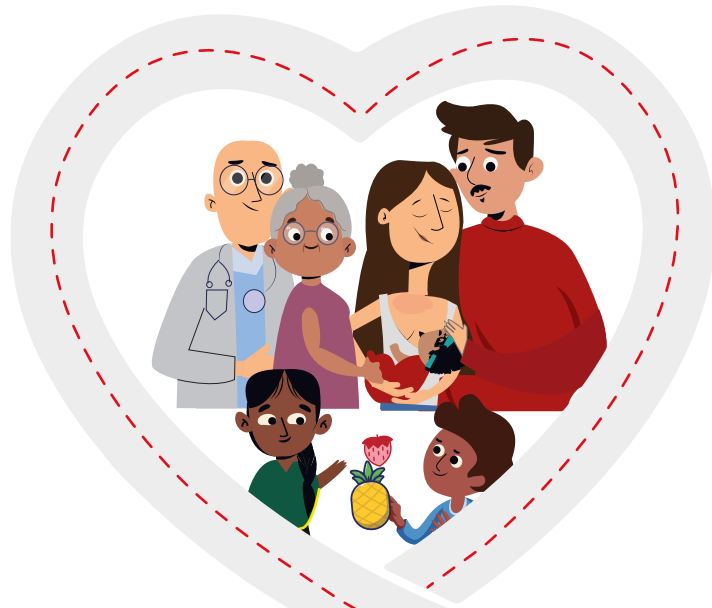




El futuro
es de todos

Consejería Presidencial
para la Niñez y la Adolescencia



ABC

Plan Decenal de Lactancia Materna y Alimentación Complementaria 2021-2030

Ruta por la nutrición de nuestra niñez, **un camino de amor**





Plan Decenal de Lactancia Materna y Alimentación Complementaria 2021-2030

Ruta por la nutrición de nuestra niñez, un camino de amor



Descarga aquí
Plan Decenal de Lactancia Materna y
Alimentación Complementaria 2021-2030

EN EL ABC ENCUENTRAS:

Siglas dentro del ABC.....	5
0. Introducción: Los primeros 1000 días de vida.....	7
1. ¿Por qué un plan de lactancia materna y alimentación complementaria?.....	8
2. Un Plan Decenal de Lactancia Materna y Alimentación Complementaria que da libertad a los territorios	10
3. ¿Cuál es el marco del Plan Decenal de Lactancia Materna y Alimentación Complementaria 2021-2030?.....	13
4. El Plan Decenal de Lactancia Materna y Alimentación Complementaria 2021-2030 se articula con estas políticas públicas.....	15
5. Las competencias de los actores principales del Plan Decenal de Lactancia Materna y Alimentación Complementaria 2021-2030.....	19
6. Los escenarios de acción donde pueden abordarse los temas del Plan Decenal de Lactancia Materna y Alimentación Complementaria 2021-2030.....	27
7. Las líneas estratégicas del Plan Decenal de Lactancia Materna y Alimentación Complementaria 2021-2030.....	31
8. Metas del PDLMAC 2021-2030.....	60
9. Indicadores del PDLMAC 2021-2030.....	64
10. Definiciones para tener en el radar.....	69



SIGLAS DENTRO DEL ABC

CIPI:	Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia
CISAN:	Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional
CISP:	Comisión Intersectorial de Salud Pública
ANDI:	Asociación Nacional de Empresarios de Colombia
CTSSS:	Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud
EAPB:	Empresas administradoras de planes de beneficios
GABA:	Guías alimentarias basadas en alimentos
ICBF:	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
IES	Instituciones de Educación Superior
IPS	Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud
MEN	Ministerio de Educación Nacional
MIIAFF	Mesa de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar
MSPS	Ministerio de Salud y Protección Social
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
ONU	Organización de Naciones Unidas
PDLMAC	Plan Decenal de Lactancia Materna y Alimentación Complementaria 2021-2030
PTS	Plan Territorial de Salud
RIAS	Rutas Integrales de Atención en Salud
SAN	Seguridad Alimentaria y Nutricional
SGSSS	Sistema General de Seguridad Social en Salud
SNBF	Sistema Nacional de Bienestar Familiar



Los principales sujetos del Plan Decenal de Lactancia Materna y Alimentación Complementaria 2021-2030 son las niñas y los niños desde su gestación hasta los dos (2) años de vida.

0. Introducción: Los primeros 1000 días de vida

Los primeros 1000 días de vida son clave para el desarrollo de las niñas y los niños. De ahí que una adecuada alimentación, desde la gestación y extendiéndose durante los primeros dos (2) años de vida, resulte central para obtener los nutrientes que benefician el desarrollo físico y mental de las niñas y los niños, y para fortalecer su sistema inmunológico.

Vale la pena señalar que la lactancia materna, además de proveer nutrientes y promover el crecimiento saludable de las niñas y los niños, se convierte en el momento para fortalecer los vínculos amorosos de la familia, sobre todo, de la madre con su hija o hijo.

De ahí que el Plan Decenal de Lactancia Materna y Alimentación Complementaria 2021-2030 (PDLMAC) busca fortalecer las estrategias estatales, sociales y del sector privado, a nivel departamental, distrital y municipal relacionadas con la promoción, protección y apoyo de la práctica de la lactancia materna y la adecuada alimentación complementaria. Es decir, se centra en estrategias para asegurar la nutrición de las niñas y los niños durante sus primeros 1000 días de vida.

El PDLMAC es posible gracias a los esfuerzos conjuntos de la Consejería Presidencial para la Niñez y la Adolescencia, la Fundación Salutia, el Ministerio de Salud y Protección Social, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y la Fundación Éxito y la participación de instituciones, organizaciones sociales y de cooperación internacional del nivel nacional y territorial. Bien sea como coautores, como acompañantes técnicos o agentes que apoyan las acciones relacionadas con la práctica de la lactancia materna y la adecuada alimentación complementaria, estas instituciones han aunado esfuerzos para lograr un objetivo común: consolidar un plan de 10 años que contenga estrategias suficientes y pertinentes para el territorio colombiano de tal forma que la alimentación adecuada en los primeros 1000 días de las niñas y los niños sea una realidad: con leche materna y adecuada alimentación complementaria.

El PDLMAC busca minimizar los casos de muertes por o asociados a desnutrición aguda y las afectaciones que niñas y niños viven en Colombia a raíz de una alimentación deficiente durante sus primeros 1000 días de vida.

1. ¿Por qué un plan de lactancia materna y alimentación complementaria?



El goce efectivo de los derechos de las niñas y los niños es prioridad de todos. Tanto así que todo el Estado, el gobierno, la institucionalidad pública y privada, la sociedad civil y la familia misma deben garantizarlos.

Para lograr el goce efectivo de los derechos, el Estado en su conjunto tiene la obligación de:

- Respetar;
- Proteger; y
- Hacer efectivo (facilitar y/o proveer)

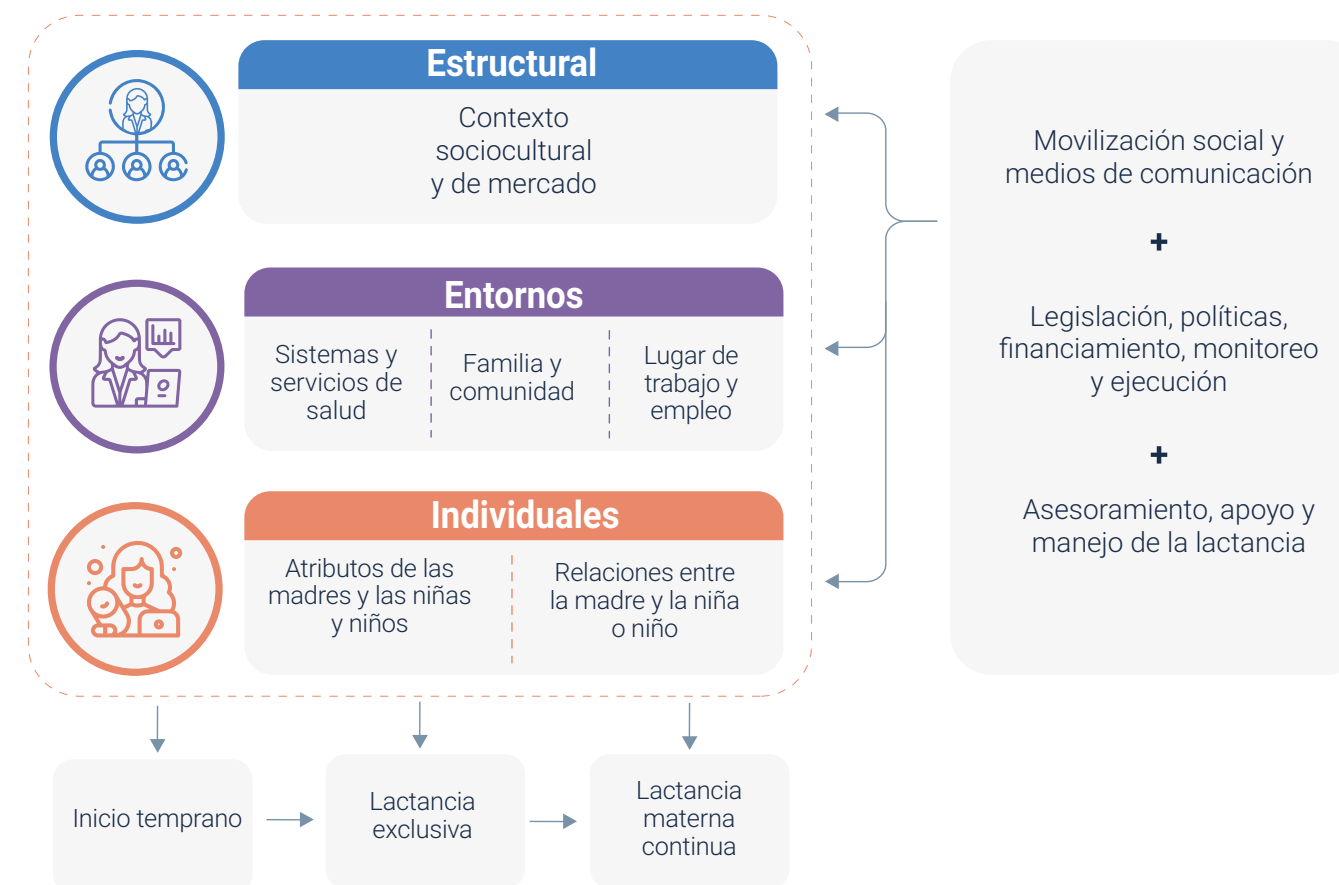
Y, para el caso específico de las madres gestantes o en periodo de lactancia, y las niñas y los niños menores de dos (2) años, la prioridad del Plan Decenal de Lactancia Materna y Alimentación Complementaria 2021-2030 (PDLMAC) es promover la garantía de sus derechos.

En sus lineamientos se incorporan los compromisos que las entidades, nacionales y territoriales, estatales, sociales, del sector privado y la cooperación internacional adquieren para poder garantizar los derechos de esta población.

Asimismo, reconoce los desarrollos normativos, técnicos y operativos para la garantía de los derechos a la alimentación adecuada, a la salud y al desarrollo integral.



Los componentes de un entorno propicio para la lactancia materna: un modelo conceptual



Fuente: Adaptación de “¿Por qué invertir y qué necesitará para mejorar las prácticas de lactancia?” (2016), de Nigel Rollins et al.

2. Un Plan Decenal de Lactancia Materna y Alimentación Complementaria que da libertad a los territorios

Para el Plan Decenal de Lactancia Materna y Alimentación Complementaria 2021-2030 (PDLMAC), se tuvieron en cuenta los territorios, sus dinámicas, sus actores, sus especificidades socioculturales y sus necesidades.

Esto conlleva una descentralización administrativa y un trabajo independiente a la hora de implementar las estrategias para promover la lactancia materna y la adecuada alimentación complementaria, y para garantizar los derechos de las mujeres gestantes, las madres en periodo de lactancia y, las niñas y los niños menores de dos (2) años.

¿Qué implica la descentralización del PDLMAC?

La descentralización deriva en que las entidades territoriales sean autónomas. Además, reconoce y refuerza la distribución de las competencias entre los diferentes niveles de la administración territorial.

De esta manera, la Nación define planes, políticas y estrategias. Los departamentos controlan la prestación de los servicios y los municipios prestan los servicios de acuerdo con su oferta programática (Ley 489 de 1998). Y se reconocen entidades nacionales descentralizadas que ayuden a la implementación o el desarrollo de actividades para lograr los objetivos relacionados con la práctica de la lactancia materna y la adecuada alimentación complementaria.



La clave del enfoque territorial del PDLMAC

El enfoque territorial del PDLMAC pone el foco en las relaciones sociales que ocurren en los territorios. Por lo tanto, fortalece el papel de los actores que participan en él y lo construyen.

En esta media, cuando hablamos de enfoque territorial hablamos de identidad, de relaciones sociales, de intereses, de organización, de espacio, de construcciones sociales y de poder. Desde luego, se reconocen los instrumentos de planeación y desarrollo territorial, el orden y competencia institucional y los grupos poblacionales diversos.

Es imposible entender los territorios si no se consideran las diversas dimensiones o si se excluyen a sus actores.

Entonces, para la práctica de la lactancia materna y la adecuada alimentación complementaria, el enfoque territorial implica poder acercarse a las distintas realidades de cada una de las regiones del país y abordarlas según sus especificidades, características y dinámicas.

Así pues, el enfoque territorial del PDLMAC reconoce:

- Los territorios;
- Sus dinámicas;
- Sus actores;
- Su identidad;
- Sus necesidades; y
- Sus construcciones.

Y va más allá de las aproximaciones político-administrativas que, por lo general, rigen este tipo de planes nacionales.

El objetivo general del Plan Decenal de Lactancia Materna y Alimentación Complementaria 2021-2030 es mejorar la práctica de la lactancia materna y la adecuada alimentación complementaria de las niñas y los niños en sus primeros 1000 días de vida, en todo el territorio nacional y durante el periodo 2021-2030.

3. ¿Cuál es el marco del Plan Decenal de Lactancia Materna y Alimentación Complementaria 2021-2030?



La lactancia materna y alimentación complementaria son prácticas que promueven la garantía de los derechos de las mujeres gestantes, madres en periodo de lactancia y, las niñas y los niños menores de dos (2) años.

Todo, en torno a la garantía de los derechos a la alimentación adecuada, la salud y el desarrollo integral de las niñas y los niños de menos de dos (2) años.

El PDLMAC 2021-2030 define su implementación de manera intersectorial, con la participación de diversas entidades del nivel nacional y territorial, y tiene en cuenta la armonización de los diferentes instrumentos de política pública que pueden contribuir al alcance de sus objetivos y metas.

Teniendo esto en mente, el Plan Decenal de Lactancia Materna y Alimentación Complementaria 2021-2030 (PDLMAC) se enmarca, entonces, en el esquema de operación del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF).



¿Qué es el SNBF?

Es el “conjunto de agentes, instancias de coordinación y articulación y de relaciones existentes entre estos, para dar cumplimiento a la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, y al fortalecimiento familiar en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal”.

Fuente: Manual Operativo del SNBF
www.icbf.gov.co/system/files/manual_operativo_snbf.pdf



4. El Plan Decenal de Lactancia Materna y Alimentación Complementaria 2021-2030 se articula con estas políticas públicas

Si bien es cierto que el Plan Decenal de Lactancia Materna y Alimentación Complementaria 2021-2030 (PDLMAC) se concentra en los territorios, su implementación debe armonizarse con otros instrumentos de política pública, como son:

- **Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia (De Cero a Siempre, Ley 1804 de 2016).** Esta política Pública "representa la postura y comprensión que tiene el Estado colombiano sobre la primera infancia, el conjunto de normas asociadas a esta población, los procesos, los valores, las estructuras y los roles institucionales y las acciones estratégicas lideradas por el Gobierno, que en corresponsabilidad con las familias y la sociedad, aseguran la protección integral y la garantía del goce efectivo de los derechos de la mujer en estado de embarazo y de los niños y niñas desde los cero (0) hasta los seis (6) años de edad". La coordinación, articulación y gestión intersectorial de dicha política estará a cargo de la Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia (CIPI), que para su implementación nacional y territorial se inscribe en el marco del SNBF.
- **Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (Conpes 113 de 2008).** Esta política se enfoca en el derecho de toda persona a no padecer hambre; garantiza que "toda la población colombiana disponga, acceda y consuma alimentos de manera permanente y oportuna, en suficiente cantidad, variedad, calidad e inocuidad", y en una de sus líneas estratégicas establece "acciones de promoción, protección y apoyo a la práctica de la lactancia materna exclusiva durante los primeros seis (6) meses de vida y con alimentación complementaria adecuada hasta los dos años". Para ello, quien lleva la batuta a nivel nacional es la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CISAN).
- **Plan Decenal de Salud Pública.** Este instrumento de política "plantea la línea de trabajo para dar respuesta a los desafíos actuales en salud pública y para consolidar, en el marco del sistema de protección social, las capacidades técnicas en los ámbitos nacional y territorial. [...] Asimismo, establece estrategias de intervención colectiva e individual, que involucran tanto al sector salud como a otros sectores, dentro y fuera de los servicios de salud". Para esto, se coordinan acciones desde la Comisión Intersectorial de Salud Pública (CISP).

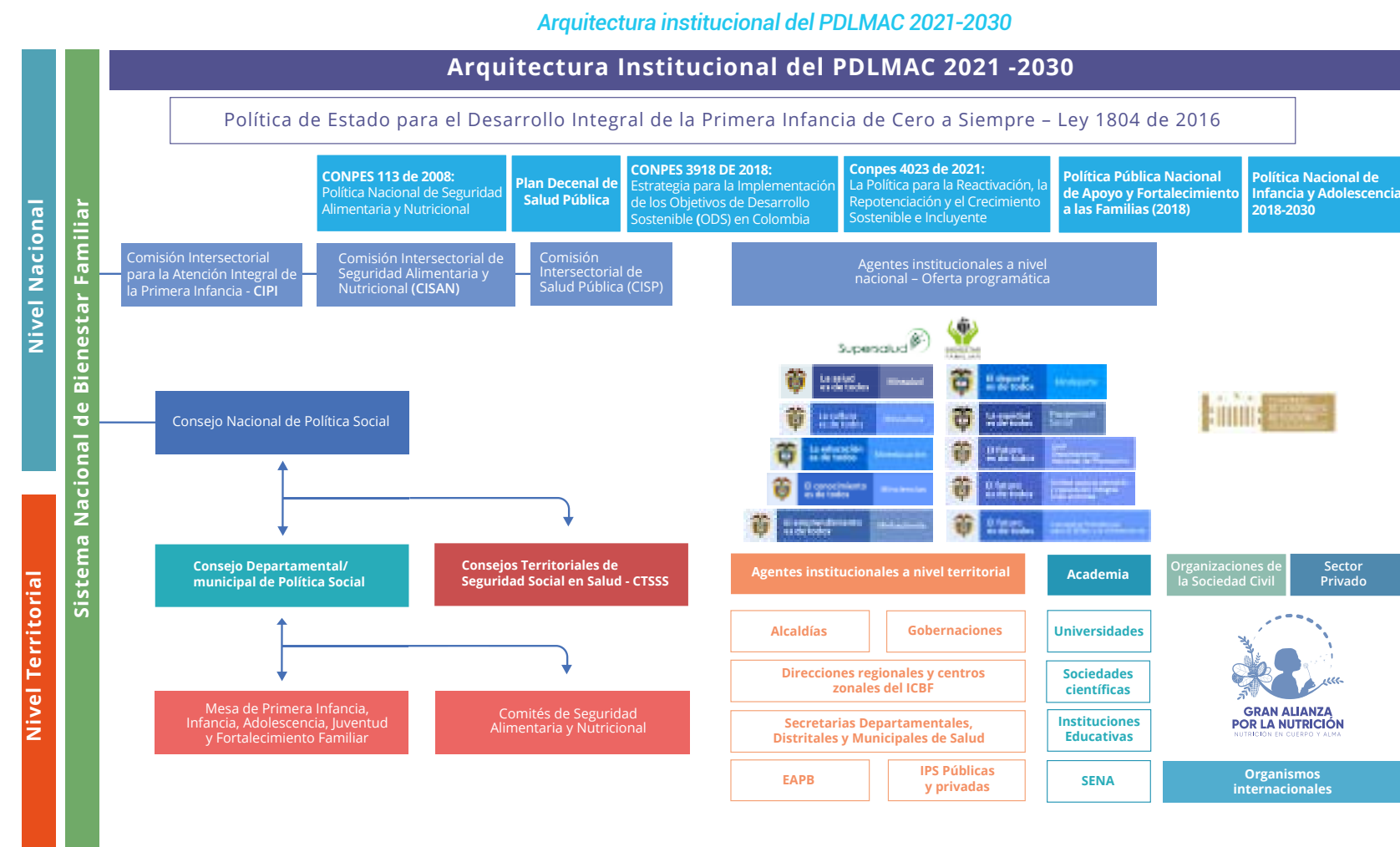
- **Conpes 3918 de 2018.** Es una estrategia para implementar acciones encaminadas al cumplimiento de la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) producto del consenso general, de los países miembro de la Organización de Naciones Unidas (ONU), en torno a un marco medible para alcanzar niveles mínimos que garanticen la prosperidad, el bienestar de las personas y la conservación del ambiente. Se articula con el PDLMAC porque los ODS pretenden, entre otros:

- Poner fin a la pobreza;
- Disminuir el hambre hasta que llegue a cero;
- Promover la salud y el bienestar;
- Garantizar educación de calidad;
- Tener agua limpia y saneamiento; y
- Usar energía no contaminante (y que sea asequible).

- **Política Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias 2014-2024.** Esta política se formuló según la Ley 1361 de 2009 y se articula con el PDLMAC en el objetivo 3, que busca “promover relaciones democráticas en las familias como agentes de transformación social”. Esto, porque la familia juega un papel fundamental en la toma de decisiones de las mujeres sobre la práctica de la lactancia materna y la adecuada alimentación complementaria; pues en la familia y en el núcleo social se transmiten creencias y se implementan hábitos y actitudes (explícitas o implícitas) que impactan positiva o negativamente la alimentación y nutrición de las niñas y niños en sus primeros dos años de vida.

- **Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018-2030.** Su objetivo es velar por el desarrollo integral de las niñas, los niños y los adolescentes, y generar las condiciones de bienestar para esta población. Por esta razón, asume como propios la gestión intersectorial y el seguimiento a las metas.

- **Conpes 4023 de 2021. Política para la Reactivación, la Repotenciación y el Crecimiento Sostenible e Incluyente: Nuevo compromiso para el futuro de Colombia.** Una de sus líneas de acción es crear nuevas condiciones para el desarrollo integral de las niñas y los niños para contrarrestar los efectos negativos de la emergencia sanitaria, y potenciar las acciones de seguridad alimentaria y nutricional en el marco de la Gran Alianza por la Nutrición y el Plan de Trabajo Contra la Desnutrición Ni1+ , que entre 2021 y 2026 plantea la movilización social efectiva, en el marco del ODS 17 y el enfoque de múltiples partes interesadas en la materia.



Fuente: elaboración propia



5. Las competencias de los actores principales del Plan Decenal de Lactancia Materna y Alimentación Complementaria 2021-2030

Los actores más representativos del PDLMAC son:

- Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS);
- Empresas administradoras de planes de beneficios (EAPB);
- Instituciones Prestadoras de Salud (IPS);
- Prosperidad Social;
- Ministerio de Educación Nacional (MEN);
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF);
- Consejería Presidencial para la Niñez y la Adolescencia;
- Entidades territoriales (alcaldías y gobernaciones);
- La sociedad civil, las madres, los padres, los cuidadores, la familia y las organizaciones comunitarias;
- Las instituciones de educación superior; y
- El sector privado.

A continuación, describimos qué hace cada uno de los actores y cuál es su papel en el PDLMAC 2021-2030.

Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS)

¿Qué hace?

Se encarga de conocer, dirigir, evaluar y orientar el sistema de seguridad social en salud en Colombia. A su cargo también está la formulación de políticas, planes y programas; la coordinación intersectorial, y la articulación de actores de salud. Esto, con el fin de mejorar la calidad, la oportunidad y el acceso a los servicios de salud, y la sostenibilidad misma del sistema.

El MSPS tiene un rol de rectoría en la política para el desarrollo integral de la primera infancia, de manera intersectorial con el ICBF y el MEN.

Dentro de las competencias del MSPS podemos destacar:

- Definir los estándares de nutrición y salud;
- Determinar los ambientes sanos para la gestación y el desarrollo de las niñas y los niños de primera infancia (desde la gestación hasta los 5 años);
- Garantizar la prevención y la atención de la enfermedad;
- Impulsar las prácticas de vida saludable; y
- Liderar la implementación de las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS)

¿Cuál es su papel en el PDLMAC?

El MSPS elabora los lineamientos técnicos y operativos para la promoción, la protección y el apoyo a la práctica lactancia materna y a la adecuada alimentación complementaria.

También asiste en lo técnico a las entidades territoriales según la normatividad vigente. Lo hace en la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento en Salud, y la Ruta Integral de Atención en Salud para la Población Materno-perinatal.

Empresas administradoras de planes de beneficios (EAPB)

¿Qué hacen?

Asesoran a las instituciones prestadoras de servicios de salud (IPS) que forman parte de su red y se adaptan a los lineamientos del Plan Territorial de Salud (PTS) del lugar donde prestan sus servicios.

¿Cuál es su papel en el PDLMAC?

Asesorar a las IPS para que el PDLMAC sea una realidad.

Instituciones prestadoras de servicios de salud (IPS)

¿Qué hacen?

Estas instituciones (públicas o privadas) prestan los servicios médicos: consulta, hospitalización y cuidados intensivos.

Para que cumplan con los planes y servicios dentro del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad en Salud, las EAPB las contratan.

¿Cuál es su papel en el PDLMAC?

Dado que prestan atención materno-infantil, las IPS promueven entornos saludables para la lactancia materna y la adecuada alimentación complementaria. Asimismo, incorporan acciones para su efectivo cumplimiento.

Prosperidad Social

¿Qué hace?

Es la cabeza del sector de Inclusión Social y Reconciliación. Diseña, formula, coordina e implementa políticas, proyectos, planes y programas con miras a la inclusión social y la superación de la pobreza.

¿Cuál es su papel en el PDLMAC?

Desarrolla los procesos de gestión de la oferta social, el acompañamiento técnico y el fortalecimiento de las capacidades de los territorios para reconocer y apoyar las acciones que promueven la práctica de la lactancia materna y la adecuada alimentación complementaria en el marco de las políticas públicas para la superación de la pobreza y la equidad social.

Ministerio de Educación Nacional (MEN)

¿Qué hace?

Lidera la formulación, la implementación y la evaluación de políticas públicas que garanticen el derecho a la educación y la prestación de un servicio educativo de calidad.

Tiene competencia en la definición de la línea técnica para la educación inicial a través de la construcción de referentes conceptuales, pedagógicos y metodológicos.

¿Cuál es su papel en el PDLMAC?

Promociona entornos de vida saludable, protectores de la práctica de la lactancia materna y la adecuada alimentación complementaria, que se basan en diferentes instrumentos, como las "Guías Alimentarias para mujeres gestantes, madres en período de lactancia y niños y niñas menores de 2 años".

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)

¿Qué hace?

Promueve el desarrollo y la protección integral de las niñas, los niños y los adolescentes, así como el fortalecimiento de las capacidades de los jóvenes y las familias. Es el ente rector del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF).

¿Cuál es su papel en el PDLMAC?

Desde la Dirección de Nutrición, el ICBF formula los lineamientos técnicos de alimentación y nutrición, que incluyen el apoyo y el fomento de la práctica de la lactancia materna y la adecuada alimentación complementaria. También elabora, actualiza y divulga las "Guías alimentarias basadas en alimentos para la población colombiana".

Y, como en la actualidad ejerce la Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CISAN), articula y coordina de manera interinstitucional las acciones del Eje de Consumo de alimentos para potenciar las intervenciones que promuevan, protejan y apoyen la lactancia materna y la adecuada alimentación complementaria.

Asimismo, la Dirección de Primera Infancia, promueve el desarrollo integral de las niñas y niños de cero a cinco años mediante la protección y garantía de sus derechos, la educación inicial, cuidado, salud, nutrición, protección y participación, acciones articuladas a la Ley 1804 de 2016. Por lo anterior, lidera los procesos de implementación de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre en el territorio nacional y a la luz de la Ruta Integral de Atenciones (RIA).

Consejería Presidencial para la Niñez y la Adolescencia

¿Qué hace?

Esta dependencia de la Presidencia de la República vela por garantizar los derechos de la niñez, la adolescencia y las familias. Para lograrlo, armoniza políticas públicas, programas, proyectos, estrategias y atenciones cuyo eje central sea mejorar la calidad de vida y permitan desarrollar talentos, capacidades y habilidades, para consolidar proyectos de vida legales y sostenibles.

También asesora y asiste al Gobierno nacional y a las entidades territoriales para diseñar, implementar, ejecutar y evaluar aquellas acciones que crean oportunidades para la infancia y la adolescencia, y el goce efectivo de sus derechos. Por otro lado, preside, coordina y ejerce la secretaría técnica de la CIPI, por lo que promueve aquellas estrategias que permitan que las niñas y los niños accedan los servicios de nutrición que ofrecen las entidades gubernamentales y no gubernamentales.

De igual manera, gestiona alianzas con organismos y entidades nacionales o internacionales (públicas o privadas) para formular políticas y programas para el cumplimiento de la atención integral de los niños y niñas.

¿Cuál es su papel en el PDLMAC?

Garantiza la implementación del PDLMAC en coordinación intersectorial y de manera articulada con las políticas públicas de seguridad alimentaria y nutricional (SAN) y de desarrollo integral de la primera infancia. Lo hace tanto a nivel nacional, como departamental, distrital y municipal.

Estructura esquemas de asociación entre entidades públicas y privadas para la promoción de mecanismos de cooperación nacional e internacional en el marco de los arreglos institucionales para el cumplimiento de la Ley 1804 de 2016.

Teniendo en cuenta la política De cero a siempre (Ley 1804 de 2016), la Consejería Presidencial para la Niñez y la Adolescencia promueve, protege y apoya la práctica de la lactancia materna y la adecuada alimentación complementaria a nivel nacional y en su despliegue territorial. Todo, según sus alcances, competencias, organismos o socios implementadores a través de los que se desarrollen sus operaciones sectoriales.

Entidades territoriales

¿Qué hacen?

Se trata de todas aquellas entidades a nivel del territorio (alcaldías y gobernaciones), y su rol se define según sus competencias sectoriales en materia de salud, atención integral a la primera infancia y seguridad alimentaria y nutricional.

¿Cuál es su papel en el PDLMAC?

Las entidades territoriales cuentan con diferentes instrumentos de planeación en los que pueden incorporar acciones relacionadas con el PDLMAC. Por ejemplo:

- Los planes de desarrollo territorial (departamental, distrital o municipal);
- El Plan Territorial de Salud (PTS);
- Los planes de seguridad alimentaria y nutricional, de primera infancia o, de salud sexual y reproductiva.

Además, el gobierno departamental, distrital o municipal debe mantener relación directa con la Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia (CIPI) a través del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF). Lo anterior, con el objetivo de canalizar la asistencia técnica para el desarrollo de políticas, programas y proyectos que beneficien la adecuada alimentación y nutrición de la primera infancia.

Sociedad civil, madres, padres, cuidadores, familia y organizaciones comunitarias

¿Qué hacen?

En la política De Cero a Siempre se estipula que las familias y la sociedad en general junto con las instituciones gubernamentales son responsables de garantizar la protección integral y la garantía de los derechos de la mujer gestante y, de las niñas y los niños de cero (0) a seis (6) años.

¿Cuál es su papel en el PDLMAC?

Se espera que las organizaciones de la sociedad civil desarrollen diversas iniciativas de información, capacitación y promoción de acciones que apoyen, protejan y promuevan la práctica de la lactancia materna y la alimentación complementaria.

De igual manera, que los padres, las madres, los cuidadores, las familias y la comunidad se responsabilicen de los cuidados de las niñas y los niños, y acudan de manera oportuna a los servicios de salud, educación inicial e inclusión social que ofertan las instituciones públicas para garantizar el goce efectivo de los derechos a la salud, la adecuada alimentación y el desarrollo integral de la primera infancia.

Instituciones de educación superior (IES)

¿Qué hacen?

Forman profesionales de diferentes disciplinas y profesiones para producir, desarrollar y transmitir conocimiento.

¿Cuál es su papel en el PDLMAC?

Gestionan de manera innovadora el conocimiento para complementar y enmarcar los servicios y las atenciones integrales a la primera infancia.

Sector privado

¿Qué hacen?

El sector privado está formado por todos aquellos agentes económicos que no pertenezcan al sector público (el sector privado está formado por todo lo que no sea propiedad del Estado); en términos generales podemos incluir a las organizaciones con ánimo de lucro y las organizaciones sin ánimo de lucro, entre otros.

¿Cuál es su papel en el PDLMAC?

En el marco del Conpes 4023 de 2021 (que incorpora la iniciativa de la Gran Alianza por la Nutrición) y para el caso de la implementación del PDLMAC 2021-2030, se gestionan alianzas público-privadas que repercutan en el desarrollo de acciones de promoción de entornos favorables, movilización social y estrategias de comunicación e investigación a favor de la práctica de la lactancia materna y la adecuada alimentación complementaria.



6. Los escenarios de acción donde pueden abordarse los temas del Plan Decenal de Lactancia Materna y Alimentación Complementaria 2021-2030

En los espacios intersectoriales, los actores interactúan y toman decisiones. Estos escenarios pueden ser, por ejemplo, comités, comisiones o mesas en los que diferentes sectores se reúnen para articular acciones y tomar decisiones sobre sus acciones en temas específicos y con reglas definidas.

Los escenarios de acción donde se abordan temas de lactancia materna y alimentación complementaria enmarcados en el PDLMAC 2021-2030, a nivel nacional, son:

Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia (CIPI)		
<p>¿Qué es?</p> <p>Instancia de concertación de los diferentes sectores involucrados en las acciones necesarias para la ejecución de la atención integral a la primera infancia.</p> <p>Su eje central es implementar la Política 'De Cero a Siempre' y el aumento de la cobertura para la atención integral de la primera infancia.</p>	<p>¿Cuál es su objetivo?</p> <p>Coordinar y armonizar las políticas, los planes, los programas y las acciones necesarias para la ejecución de la atención integral a la primera infancia.</p>	<p>¿Cuál es su rol en el PDLMAC?</p> <p>Garantizar la implementación del PDLMAC a nivel nacional, departamental, distrital y municipal, con la estructuración de los esquemas de asociación público-privada, y promover los mecanismos de cooperación nacional e internacional.</p>

Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CISAN)

<p>¿Qué es?</p> <p>Máxima instancia estatal de dirección, coordinación y seguimiento interinstitucional de articulación de políticas y programas, y de seguimiento de los compromisos de los actores de la seguridad alimentaria y nutricional (SAN).</p>	<p>¿Cuál es su objetivo?</p> <p>Para su operación territorial, promover la creación y operación de comités o mesas técnicas de SAN que se articulen a los consejos de Política Social a nivel departamental, distrital y municipal para garantizar que toda la población colombiana disponga, acceda y consuma alimentos de manera permanente y oportuna, en suficiente cantidad, variedad, calidad e inocuidad.</p>	<p>¿Cuál es su rol en el PDLMAC?</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promover la articulación de acciones, sobre todo, del Eje de Consumo de la política de SAN para su implementación en armonía con los servicios de atención integral la primera infancia, que se coordinan con la CIPI. • Apoyar el mejoramiento de las capacidades institucionales en los niveles territoriales y en los ámbitos públicos y privados armonizando acciones de ambas políticas.
--	---	--

Comisión Intersectorial de Salud Pública (CISP)

<p>¿Qué es?</p> <p>Instancia de coordinación y seguimiento entre los diferentes sectores responsables del desarrollo del Plan Decenal de Salud Pública (Decreto 859 de 2014).</p>	<p>¿Cuál es su objetivo?</p> <p>Coordinar y hacer seguimiento de los sectores responsables de la búsqueda de soluciones integrales en las políticas públicas de bienestar, desarrollo y calidad de vida de la población que se enmarcan en el Plan de Salud Pública.</p>	<p>¿Cuál es su rol en el PDLMAC?</p> <p>Su rol se establece de acuerdo con algunas de las funciones de esta Comisión, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recomendar lineamientos técnicos para identificar e intervenir los determinantes en salud, y coordinar el rol de cada sector en ellos. • Proponer planes o proyectos relacionados con la modificación positiva de los determinantes en salud. <ul style="list-style-type: none"> • Coordinar y servir como instancia de concertación y articulación con los diferentes actores públicos y privados para actuar sobre los determinantes en salud. • Establecer los mecanismos de coordinación, participación y articulación de las comisiones intersectoriales y las mesas o comités temáticos que tengan relación con salud pública.
--	---	--

A nivel territorial, dichos escenarios de acción son el reflejo de los del nivel nacional:

Mesa de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia, Juventud y Fortalecimiento Familiar (MIIAFF)

<p>¿Qué es?</p> <p>Instancia de operación y desarrollo técnico del SNBF en el marco del Consejo de Política Social (de orden municipal, distrital y departamental).</p>	<p>¿Cuál es su objetivo?</p> <p>En ella, confluyen las temáticas y los comités relacionados con la primera infancia, infancia, adolescencia, juventud y fortalecimiento familiar.</p>	<p>¿Cuál es su rol en el PDLMAC?</p> <p>Coordinar y gestionar temáticas y actividades concretas para la atención integral a la primera infancia, con énfasis en las acciones establecidas en el PDLMAC, en correspondencia con el Plan de Desarrollo territorial.</p>
--	--	--

Comité y/o mesa técnica de seguridad alimentaria y nutricional

<p>¿Qué es?</p> <p>Organismo departamental distrital y municipal encargado de asesorar, articular y coordinar con entidades oficiales, organizaciones no gubernamentales y personas naturales la estructuración conjunta de planes, programas y proyectos relacionados con la política de SAN en coordinación con las políticas del gobierno territorial en articulación con sus Consejos de Política Social.</p>	<p>¿Cuál es su objetivo?</p> <p>Formular e implementar los planes territoriales de SAN a largo plazo.</p>	<p>¿Cuál es su rol en el PDLMAC?</p> <p>Formular e implementar los planes de SAN que abordan estrategias de promoción, protección y apoyo a la práctica de la lactancia materna y la adecuada alimentación complementaria.</p>
--	--	---

Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud (CTSSS)

<p>¿Qué es?</p> <p>Espacio de toma de decisiones donde se desarrollan políticas concertadas frente al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS).</p>	<p>¿Cuál es su objetivo?</p> <p>Asesorar la Dirección de Salud de cada jurisdicción en la formulación de planes, estrategias, programas y proyectos de salud.</p>	<p>¿Cuál es su rol en el PDLMAC?</p> <p>Apoyar para que, dentro de la formulación de los planes, las estrategias, los programas y los proyectos de salud se incluyan acciones de promoción, protección y apoyo a lactancia materna y la adecuada alimentación complementaria.</p>
--	--	--



7. Las líneas estratégicas del Plan Decenal de Lactancia Materna y Alimentación Complementaria 2021-2030

El PDLMAC tiene un enfoque de derechos y una perspectiva territorial y de gestión social. Este enfoque ha permitido identificar experiencias y buenas prácticas para potenciar los efectos de la lactancia materna y la alimentación complementaria, reconocer los resultados que vienen rezagados y promover intervenciones innovadoras y efectivas.

Por esta razón, el PDLMAC tiene cuatro líneas estratégicas:



Las cuatro líneas estratégicas son ordenadores hacia donde debe dirigirse la protección, la promoción y el apoyo a la práctica de la lactancia materna y la adecuada alimentación complementaria. Además, integran las acciones de los actores involucrados y fortalecen las mejores prácticas y la transferencia intergeneracional del cuidado y la crianza.



7.1 Gobernanza

La gobernanza se comprende como un proceso que define y direcciona las acciones para lograr los objetivos planteados y como resultado de la interacción entre las entidades gubernamentales, organizaciones sociales y privadas.

Objetivo

Posicionar en la agenda pública la práctica de la lactancia materna y la adecuada alimentación complementaria, mediante acciones y estrategias sectoriales e intersectoriales.



De esta manera, se espera que los resultados de esta línea estratégica sean:

- Acuerdos sectoriales e intersectoriales para la implementación efectiva del PDLMAC entre diferentes sectores públicos y privados, y la sociedad civil;
- Gestantes y mujeres en periodo de lactancia, padres, madres, familias y cuidadores que ejercen y exigen el derecho a la salud y a la alimentación adecuada de las niñas y los niños;
- Comunidades y sociedad civil que participan en la gestión del PDLMAC; y
- Espacios de rendición de cuentas que proporcionan información para la toma de decisiones frente a la situación de la práctica de la lactancia materna y la adecuada alimentación complementaria (para cada nivel territorial).

Producto 1. Definición de las prioridades sectoriales e intersectoriales en el marco del ejercicio y goce efectivo de los derechos de las niñas y los niños hasta los 2 años de edad, de acuerdo con su contexto territorial, poblacional y diferencial, así como su incidencia en la práctica de la lactancia materna y la adecuada alimentación complementaria.

No.	Actividades	Gestores de acción a nivel nacional	Gestores de acción a nivel territorial
1	Identificar las prioridades de atención, en el marco de la garantía de los derechos de las niñas y niños que repercuten en la práctica de la lactancia materna y la adecuada alimentación complementaria.	Mesa de nutrición de la CIPI Dirección del SNBF CISAN CISP	Gobernaciones y Alcaldías. Consejo de Política Social: – Mesa de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar. – Comités y /o mesas de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Consejos Territoriales de Seguridad Social en Salud.
2	Gestionar la respuesta intersectorial a las prioridades de atención identificadas para la implementación de las atenciones que repercutan en la práctica de la lactancia materna y la adecuada alimentación complementaria.	Mesa de nutrición de la CIPI Dirección del SNBF CISAN CISP	Gobernaciones y Alcaldías. Consejo de Política Social: – Mesa de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar. – Comités y /o mesas de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Consejos Territoriales de Seguridad Social en Salud
3	Establecer escenarios de diálogo permanente con los líderes comunitarios, autoridades étnicas, sociedad civil, sector privado y de gobierno, para el desarrollo de estrategias que permitan el reconocimiento de las prioridades de atención en el marco de la garantía de los derechos de las niñas y los niños, que repercuta en la práctica de la lactancia materna y la adecuada alimentación complementaria.	Entidades del orden nacional con competencias en la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia - Ley 1804 de 2016. Ministerio Interior. Academia.	Gobernaciones y Alcaldías. Entidades del orden territorial con competencias en la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia - Ley 1804 de 2016, en el marco de la Mesa de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar. Autoridades indígenas. Consejos comunitarios de comunidades negras. Comunidad gitana o Pueblo Rrom.

No.	Actividades	Gestores de acción a nivel nacional	Gestores de acción a nivel territorial
4	Generar espacios de debate dentro de la agenda legislativa, entre expertos, miembros de la sociedad civil y Congresistas, para la construcción de iniciativas, acciones y proyectos, para la protección de la maternidad y la incidencia en determinantes de la práctica de la lactancia materna y la adecuada alimentación complementaria.	CIPI MSPS ICBF CPNA	Gobernaciones y Alcaldías. Federación Nacional de Departamentos Federación Colombiana de Municipios Asocapitales

Producto 2. Implementación de acuerdos sectoriales e intersectoriales nacionales y territoriales que promuevan, protejan y apoyen la práctica de la lactancia materna y la adecuada alimentación complementaria, en el marco de la atención integral de las gestantes, mujeres en periodo de lactancia, niñas y niños hasta los 2 años de edad en los entornos donde viven y se desarrollan.

No.	Actividades	Gestores de acción a nivel nacional	Gestores de acción a nivel territorial
1	Integrar los instrumentos de políticas públicas que orienten y visibilicen las acciones de los actores y sectores involucrados en la atención integral en los mil primeros días de vida, así como aquellas dirigidas a la garantía de la práctica de la lactancia materna y la adecuada alimentación complementaria.	Mesa de nutrición de la CIPI con el apoyo del MEN, MSPS e ICBF Dirección del SNBF	Gobernaciones y Alcaldías. Consejo de Política Social: – Mesa de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar.
2	Establecer alianzas estratégicas entre sectores, para el desarrollo de acciones conjuntas dirigidas a la promoción, protección y apoyo a la práctica de lactancia materna y la adecuada alimentación complementaria.	Mesa de nutrición de la CIPI CISAN CISP	Gobernaciones y Alcaldías. Consejo de Política Social: – Mesa de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar. – Comités y /o mesas técnicas de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Consejos Territoriales de Seguridad Social en Salud. Federación Nacional de Departamentos. Federación Colombiana de Municipios. Asocapitales.

No.	Actividades	Gestores de acción a nivel nacional	Gestores de acción a nivel territorial
3	Definir elementos comunes y de énfasis misional dentro de los instrumentos de planeación sectorial que faciliten y viabilicen la articulación de las acciones en pro de la lactancia materna y la adecuada alimentación complementaria de los diferentes sectores en coherencia con las dinámicas de los territorios y de las instituciones implicadas.	Entidades del orden nacional con competencias en la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia - Ley 1804 de 2016, en el marco de la CIPI	Entidades del orden territorial con competencias en la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia - Ley 1804 de 2016, en el marco de la Mesa de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar.
4	Incorporar en los Planes de Desarrollo del orden departamental y municipal, planes sectoriales y en los Planes de Acción Anuales, los resultados, metas y objetivos que sirvan de plataforma estratégica para la respuesta dirigida a las gestantes, mujeres en periodo de lactancia, las niñas y los niños hasta los 2 años de edad con atenciones encaminadas al fortalecimiento de prácticas de lactancia materna y alimentación complementaria.	DNP Dirección del SNBF	Gobernaciones y Alcaldías. Enlaces territoriales del SNBF

Producto 3. Fortalecimiento de las capacidades territoriales de abogacía y coordinación sectorial e intersectorial para la protección de la práctica de lactancia materna y la adecuada alimentación complementaria, siendo la Política de Desarrollo Integral de la Primera Infancia plataforma vinculante para la gestión territorial.

No.	Actividades	Gestores de acción a nivel nacional	Gestores de acción a nivel territorial
1	Diseñar e implementar un plan de fortalecimiento de capacidades territoriales para la abogacía y coordinación sectorial e intersectorial en torno a la práctica de la lactancia materna y la adecuada alimentación complementaria, en el marco de la línea de acción de la gestión territorial de la Política de Desarrollo Integral de la Primera Infancia.	Dirección del SNBF ICBF MSPS CPNA	Gobernaciones y Alcaldías. Consejo de Política Social. – Mesa de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar.

No.	Actividades	Gestores de acción a nivel nacional	Gestores de acción a nivel territorial
2	Gestionar los recursos dirigidos a la acción y respuesta intersectorial, para la promoción, protección y apoyo a la práctica de la lactancia materna y la adecuada alimentación complementaria, la disminución de brechas y la continuidad y sostenibilidad de la oferta programática disponible.	Entidades del orden nacional con competencias en la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia - Ley 1804 de 2016, en el marco de la CIPI.	Gobernaciones y Alcaldías. Consejo de Política Social.

Producto 4. Seguimiento y evaluación a las medidas establecidas para el abordaje sectorial e intersectorial de las prioridades de las niñas y los niños hasta los 2 años de edad en torno a la práctica de la lactancia materna y la adecuada alimentación complementaria.

No.	Actividades	Gestores de acción a nivel nacional	Gestores de acción a nivel territorial
1	Activar procesos comunitarios que fomenten la exigibilidad de la garantía del derecho a la alimentación adecuada de las niñas y los niños, y su correspondiente veeduría ciudadana.	Entidades del orden nacional con competencias en la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia - Ley 1804 de 2016, en el marco de la CIPI Redes de veedurías	Gobernaciones y Alcaldías. Consejo de Política Social. Enlaces del SNBF. Redes, federaciones o asociaciones de veedurías ciudadanas territoriales. Veedurías ciudadanas, Juntas de vigilancia, Comités de Desarrollo y Control Social.
2	Monitorear las acciones sectoriales e intersectoriales dirigidas a la promoción, protección y apoyo a la práctica de la lactancia materna y la adecuada alimentación complementaria, de acuerdo con las competencias y responsabilidades en cada nivel territorial.	CPNA CISAN Mesa de nutrición de la CIPI Dirección del SNBF	Gobernaciones y Alcaldías. Consejo de Política Social. – Mesa de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar. – Comités y /o mesas técnicas de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Consejos Territoriales de Seguridad Social en Salud.

No.	Actividades	Gestores de acción a nivel nacional	Gestores de acción a nivel territorial
3	Realizar la rendición de cuentas relacionada con los avances en las acciones sectoriales e intersectoriales y logros referidos a la promoción, protección y apoyo a la práctica de la lactancia materna y la adecuada alimentación complementaria.	Entidades del orden nacional con competencias en la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia - Ley 1804 de 2016, en el marco de la CIPI.	Gobernaciones y Alcaldías.
4	Desarrollar procedimientos para la formulación de indicadores a partir de nuevas fuentes de información, como registros administrativos que monitoreen el avance de las atenciones que promueven, protegen y apoyan la práctica de la lactancia materna y la adecuada alimentación complementaria en el marco Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia como insumo para el fortalecimiento de las atenciones y que se articulen con otras fuentes de información.	Mesa de nutrición de la CIPI. Mesa de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia con el apoyo del DNP, ICBF, MSPS y MEN.	Gobernaciones y Alcaldías. Consejo de Política Social. - Mesa de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar.



7.2 Atenciones integrales, integradas y complementarias

Son todas aquellas acciones intencionadas y efectivas que se requieren para materializar los resultados y los efectos esperados en la nutrición, la salud y el desarrollo integral de las niñas y los niños desde la gestación hasta los dos (2) años. Las atenciones son predominantemente institucionales y capaces de lograr la primacía de la adecuada práctica de la lactancia materna y la alimentación complementaria en la vida de las niñas y los niños menores de dos años en Colombia.

Objetivo

Garantizar las atenciones efectivas para la promoción, la protección y el apoyo de la práctica de la lactancia materna y la adecuada alimentación complementaria dirigida a las mujeres gestantes en periodo de lactancia, y las niñas y los niños menores de dos (2) años como contribución a su desarrollo integral.



Esta línea estratégica reconoce:

- La normativa;
- La organización programática institucional según su misionalidad;
- El alcance;
- Los destinatarios de sus ofertas;
- Los momentos que atiende;
- La estructura de atención y gestión;
- Los sistemas de información;
- El desarrollo de capacidades;
- La asistencia técnica;
- La vigilancia y el control;
- Las alianzas;
- La cooperación; y
- Las intervenciones privadas.

La organización de las atenciones reconoce e incorpora la noción de “entornos protectores, favorecedores y potenciadores”, que promueven, exigen y defienden los derechos de las madres lactantes y, de las niñas y los niños menores de dos (2) años, sobre todo, los derechos relacionados con la salud y la alimentación.

Se trata, pues, de espacios como el hogar, los espacios públicos, los educativos, los institucionales, los laborales y hasta los virtuales.

¿Qué son los entornos protectores, favorecedores y potenciadores?

Espacios físicos, sociales, culturales, políticos y económicos en los que las mujeres lactantes y, las niñas y los niños menores de dos (2) años se desenvuelven.

De esta manera, se espera que los resultados de esta línea estratégica sean:

- Actores y sectores involucrados en el desarrollo integral de las niñas y los niños que establecen atenciones efectivas en la lactancia materna y la adecuada alimentación complementaria, de acuerdo con sus responsabilidades y competencias.
- Niñas y niños que reciben atenciones para la protección y el apoyo de la práctica de la lactancia materna y la alimentación complementaria.
- Mujeres gestantes, en periodo de lactancia y sus familias, que reciben las atenciones para la protección y el apoyo de la práctica de la lactancia materna y la adecuada alimentación complementaria.
- Recién nacidos que reciben atención integral e inicio oportuno de la lactancia materna
- Acciones implementadas y evaluadas que hacen parte de la oferta programática de cada sector y de acuerdo con las características territoriales, poblacionales y diferenciales.

Producto 1. Implementación de atenciones que promuevan y protejan la práctica de la lactancia materna y la adecuada alimentación complementaria, contempladas desde la oferta programática, dirigidas a las gestantes, mujeres en periodo de lactancia, las niñas y los niños menores de 2 años.

No.	Actividades	Gestores de acción a nivel nacional	Gestores de acción a nivel territorial
1	Coordinar sectorial e intersectorialmente acciones que incentiven la demanda de las atenciones definidas en la Resolución 3280 de 2018 del Ministerio de Salud y Protección Social relacionadas con la primera infancia, o la norma que la modifique, adicione o sustituya.	MSPS	Direcciones Territoriales de Salud, Mesa de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar.
2	Desarrollar capacidades en el talento humano a cargo de las atenciones que hacen parte de la oferta programática definida por cada sector para la promoción, protección y apoyo a la práctica de la lactancia materna y la adecuada alimentación complementaria en el marco de la atención integral (y sus atributos) de las niñas y los niños hasta los 2 años de edad con perspectiva diferencial, intercultural e interseccional.	MSPS ICBF Prosperidad Social MEN	Direcciones Territoriales de Salud, EAPB, IPS. Centros zonales ICBF. Secretarías de educación territoriales.
3	Actualizar y desarrollar los lineamientos técnicos y herramientas operativas que hacen parte de la oferta programática definida por cada sector para la promoción, protección y apoyo a la práctica de la lactancia materna y la adecuada alimentación complementaria.	CPNA MSPS ICBF Prosperidad Social MEN	Direcciones Territoriales de Salud, Mesa de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar. EAPB, IPS, Centros zonales ICBF. Secretarías de educación territoriales.

No.	Actividades	Gestores de acción a nivel nacional	Gestores de acción a nivel territorial
4	Implementar acciones definidas intersectorialmente para la promoción, protección y apoyo de la lactancia materna y la adecuada alimentación complementaria, que puedan ser incluidas en la oferta programática de cada sector responsable de la atención integral en los mil primeros días de vida.	No aplica	Direcciones Territoriales de Salud, EAPB, IPS, Centros zonales del ICBF. Secretarías de educación territoriales.
5	Continuar con la implementación de las acciones que hacen parte de la oferta programática definida por cada sector y de las cuales se han observado resultados positivos, para la promoción, protección y apoyo a la práctica de la lactancia materna y la adecuada alimentación complementaria, incorporando los avances técnicos, tecnológicos, normativos y la nueva evidencia disponible según la pertinencia establecida.	No aplica	Direcciones Territoriales de Salud, EAPB, IPS, Centros zonales del ICBF. Secretarías de educación territoriales.
6	Actualizar el Decreto 1397 de 1992 teniendo en cuenta las actualizaciones del Código Internacional de Comercialización de Sucedáneos de la Leche Materna y las resoluciones posteriores de la Asamblea Mundial de la Salud.	MSPS	No aplica
7	Fortalecer las acciones de inspección, vigilancia y control al cumplimiento de las directrices, normativas, definiciones técnicas y operativas relacionadas con la implementación de atenciones dirigidas a la promoción, protección y apoyo a la práctica de la lactancia materna y la adecuada alimentación complementaria, de acuerdo con las competencias y responsabilidades en cada nivel territorial.	MSPS ICBF Prosperidad Social MEN Superintendencia Nacional de Salud –SNS. Superintendencia de Industria y Comercio. INVIMA	Direcciones Territoriales de Salud, Centros zonales del ICBF. Superintendencia Nacional de Salud –SNS. Superintendencia de Industria y Comercio. GTT INVIMA.

Producto 2. Ejecución de estrategias integradas e integrales, dirigidas a los padres, madres, familias y comunidad, para el desarrollo de capacidades que orienten su rol de cuidado, crianza y potencien la práctica de lactancia materna y la adecuada alimentación complementaria.

No.	Actividades	Gestores de acción a nivel nacional	Gestores de acción a nivel territorial
1	Implementar procesos para el desarrollo de capacidades, adecuadas al territorio y con enfoque diferencial, para el fomento de la práctica de la lactancia materna y la adecuada alimentación complementaria dirigidos a las madres, padres, cuidadores y comunidades como parte de la oferta programática de cada institución en la atención integral de las niñas y los niños.	No aplica.	Direcciones Territoriales de Salud, EAPB, IPS, Centros Zonales del ICBF. Secretarías de educación territoriales.
2	Disponer de mecanismos que garanticen el acceso equitativo de la población rural y rural dispersa a las acciones para el desarrollo de capacidades en la promoción, protección y apoyo a la práctica de la lactancia materna y la adecuada alimentación complementaria.	No aplica.	Direcciones Territoriales de Salud, EAPB, IPS, Centros zonales del ICBF. Secretarías de educación territoriales.

Producto 3. Mensajes validados, incluyentes y con adecuación cultural, a través de medios de comunicación masiva nacionales, departamentales, distritales, locales, comunitarios e institucionales, que promuevan la práctica de la lactancia materna, la adecuada alimentación complementaria y el acceso a la oferta programática de los sectores responsables del desarrollo integral de las niñas y los niños.

No.	Actividades	Gestores de acción a nivel nacional	Gestores de acción a nivel territorial
1	Implementar estrategias intersectoriales de información y comunicación poblacional con adecuación sociocultural y enfoque diferencial para la promoción, protección y apoyo a la práctica de la lactancia materna y la adecuada alimentación complementaria como práctica clave en el desarrollo integral de las niñas y los niños hasta los 2 años de edad.	CPNA MSPS MEN ICBF Prosperidad Social	Direcciones Territoriales de Salud, Comités de SAN, Mesa de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar, EAPB, IPS. Centros zonales ICBF. Secretarías de educación territoriales.

No.	Actividades	Gestores de acción a nivel nacional	Gestores de acción a nivel territorial
2	Implementar las Guías Alimentarias Basadas en Alimentos –GABA- para mujeres gestantes, madres en período de lactancia y niños y niñas menores de 2 años para Colombia, de acuerdo con las características territoriales, articuladas con los actores y sectores responsables de la atención integral de las niñas y los niños en sus primeros mil días de vida, de acuerdo con las competencias y responsabilidades en cada nivel territorial y su oferta programática actual y futura.	ICBF MEN MSPS Prosperidad Social	Direcciones Territoriales de Salud, EAPB, IPS. Centros zonales ICBF. Secretarías de educación territoriales.
3	Desarrollar estrategias de comunicación con enfoque diferencial para la promoción de la práctica de la lactancia materna y la adecuada alimentación complementaria que estén adaptadas a las características territoriales y diferencias poblacionales de las comunidades como: facilidad de acceso a información digital; creencias y prácticas culturales; discapacidad auditiva y visual; disponibilidad local de alimentos, entre otros.	CPNA MEN MSPS Prosperidad Social	Direcciones Territoriales de Salud, EAPB, IPS, Centros zonales del ICBF. Secretarías de educación territoriales.
4	Gestionar recursos con el sector privado y/o con organismos de cooperación internacional, sin conflictos de interés, para el desarrollo de estrategias de comunicación teniendo en cuenta las diferentes realidades territoriales e involucrando prácticas, saberes y tradiciones propias de las diversas poblaciones y comunidades.	CPNA Sector Privado	Alcaldías y Gobernaciones. Sector Privado.
5	Desarrollar herramientas innovadoras e inclusivas de información y comunicación, soportadas en las TIC, sobre la práctica de la lactancia materna y la adecuada alimentación complementaria a nivel nacional y territorial con adaptación intercultural.	CPNA MEN MSPS Prosperidad Social MinTIC Universidades	Direcciones Territoriales de Salud, EAPB, IPS, Centros zonales del ICBF. Secretarías de educación territoriales, Universidades.

No.	Actividades	Gestores de acción a nivel nacional	Gestores de acción a nivel territorial
6	Intercambiar contenidos y piezas de comunicación que promuevan la práctica de la lactancia materna y la adecuada alimentación complementaria, para uso y distribución en los programas sociales y aquellos para la superación de la pobreza, con referencia en las Guías Alimentarias Basadas en Alimentos –GABA- para mujeres gestantes, madres en período de lactancia y niños y niñas menores de 2 años para Colombia.	CPNA MEN MSPS Prosperidad Social MinTIC Universidades	Direcciones Territoriales de Salud, EAPB, IPS, Centros zonales del ICBF, Secretarías de educación territoriales, Universidades.

Producto 4. Estímulos y/o reconocimientos dirigidos a las gestantes, mujeres en periodo de lactancia, padres, madres, familias y cuidadores que promuevan y mantengan las prácticas protectoras de lactancia materna y adecuada alimentación complementaria.

No.	Actividades	Gestores de acción a nivel nacional	Gestores de acción a nivel territorial
1	Desarrollar estrategias o mecanismos de estímulos y/o reconocimientos dirigidos a gestantes, mujeres en periodo de lactancia, padres, madres y cuidadores que promuevan y practiquen la lactancia materna exclusiva, la lactancia continuada y la adecuada alimentación complementaria, en el marco de la atención integral.	CPNA Sector Privado MEN MSPS Prosperidad Social	Direcciones Territoriales de Salud, EAPB, IPS. Centros zonales del ICBF Secretarías de educación territoriales. Sector privado.
2	Gestionar recursos con sectores y actores públicos y privados para la generación de estímulos y/o reconocimientos dirigidos a las acciones para la promoción, protección y apoyo a la práctica de la lactancia materna y la adecuada alimentación complementaria, sin conflicto de intereses.	CPNA Sector Privado MEN MSPS Prosperidad Social	Direcciones Territoriales de Salud, EAPB, IPS, Secretarías de educación territoriales. Sector Privado.

Producto 5. Implementación de espacios físicos en los entornos laboral, educativo, institucional y espacios públicos, que favorezcan la protección, promoción y apoyo a la práctica de la lactancia materna.

No.	Actividades	Gestores de acción a nivel nacional	Gestores de acción a nivel territorial
1	Orientar técnicamente a las empresas públicas y privadas en el diseño e implementación de políticas y estrategias para la promoción, protección y apoyo de la práctica de la lactancia materna que incluya alternativas o modalidades de trabajo para las mujeres en periodo de lactancia (el trabajo en casa, flexibilidad de horarios o trabajo parcial) para promover la continuidad de la lactancia hasta que las niñas o los niños cumplan 24 meses de edad.	CPNA MSPS	Direcciones Territoriales de Salud. Gestoras Sociales.
2	Dar cumplimiento al artículo 6 de la Ley 1823 de 2017: "el Ministerio de Hacienda determinará los beneficiarios, alivios o incentivos tributarios para las empresas privadas que adopten las Salas Amigas de la Familia Lactante del Entorno Laboral".	Ministerio de Hacienda Ministerio de Trabajo	No Aplica
3	Continuar con la implementación de Salas Amigas de la Familia Lactante en los Centros de Desarrollo Infantil –CDI-, Jardines Infantiles y demás servicios de educación inicial, con el acompañamiento de las Secretarías de Salud, o quien haga sus veces, en el orden departamental, distrital o municipal.	ICBF	Centros zonales del ICBF. Direcciones Territoriales de Salud.
4	Generar acuerdos con los sectores comercio, industria, turismo, recreación, entre otros, para el fomento de espacios públicos amigables con la familia lactante, garantizando el derecho de las mujeres a amamantar a sus hijas e hijos en el espacio público, sin ningún tipo de discriminación.	CPNA Sector Privado	Gobernaciones, Alcaldías, Sector Privado.



7.3 Transformaciones sociales centradas en prácticas protectoras

Se refiere a la serie de factores que contribuyen al cambio en la sociedad y que integran la cultura, las costumbres y las tradiciones con las experiencias personales al modificar cómo se ven y se abordan las situaciones que se presentan.

Si hablamos netamente del marco del PDLMAC, las transformaciones sociales corresponden al conjunto de componentes y de causas que contribuyen al cambio social en relación con los imaginarios y las prácticas de la lactancia materna y la alimentación complementaria. Parten del conocimiento de las necesidades de la comunidad y del reconocimiento y la comprensión de las prácticas culturales y tradicionales de las personas que viven en cada territorio.

Las transformaciones sociales buscan entonces:

- Favorecer y promover aquellas prácticas protectoras de los derechos de las mujeres y el desarrollo integral de las niñas y los niños;
- Concertar acuerdos para cambiar aquellas prácticas que representen un riesgo; y
- Crear una simbiosis entre los individuos, las familias y los colectivos sociales para que conozcan, defiendan y promuevan el derecho a la alimentación adecuada. Esto, a partir de procesos participativos y deliberativos que propicien la inclusión de la ciudadanía (mujeres, familia, comunidad, redes de apoyo) y permitan responder de manera efectiva a las problemáticas sociales de los territorios.

Objetivo

Desarrollar mecanismos de movilización y empoderamiento social hacia una cultura de fortalecimiento de la práctica de la lactancia materna y la adecuada alimentación complementaria, de manera participativa, reflexiva y creativa, desde la comprensión y el respeto por la diversidad y la dignidad humana, la igualdad de género, la no violencia y la no discriminación, y centrada en prácticas protectoras.



De esta manera, se espera que los resultados de esta línea estratégica sean:

- Personas, familias y comunidades que reconocen la importancia de la práctica de la lactancia materna y la adecuada alimentación complementaria como elementos fundamentales para el desarrollo integral de las niñas y los niños en sus mil primeros días.
- Territorios con estrategias activas de movilización social relacionadas con la práctica de la lactancia materna y la adecuada alimentación complementaria en los mil primeros días de vida de las niñas y los niños.
- Líderes sociales, representantes de grupos étnicos y actores comunitarios del territorio participan activamente en la construcción de procesos para la promoción de una adecuada alimentación del lactante y del niño pequeño.

Producto 1. Implementación de estrategias de movilización social que fomenten el liderazgo de las organizaciones de la sociedad civil para la protección de los derechos de la mujer y del desarrollo integral de las niñas y los niños hasta los 2 años de edad.

No.	Actividades	Gestores de acción a nivel nacional	Gestores de acción a nivel territorial
1	Desarrollar estrategias de movilización social que fomenten el liderazgo de las organizaciones de la sociedad civil para la protección de los derechos de la mujer y del desarrollo integral de las niñas y los niños en sus mil primeros días de vida.	Entidades del orden nacional con competencias en la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia - Ley 1804 de 2016, en el marco de la CIPI	Gobernaciones, Alcaldías, Direcciones Territoriales de Salud, Centros zonales del ICBF, Organizaciones de sociedad civil, Secretarías de educación territoriales. Gestoras Sociales. Sector privado.
2	Generar procesos de movilización social, a través de las redes sociales virtuales y/o presenciales, relacionados con el derecho de las mujeres a amamantar a sus hijas e hijos libres de presiones comerciales y sociales, y el derecho de las niñas y los niños a la alimentación adecuada y al desarrollo integral.	Entidades del orden nacional con competencias en la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia - Ley 1804 de 2016, en el marco de la CIPI	Gobernaciones, Alcaldías, Direcciones Territoriales de Salud, Centros zonales del ICBF, Organizaciones de sociedad civil, Secretarías de educación territoriales. Gestoras Sociales. Sector privado.

Producto 2: Empoderamiento de la población en general frente a la importancia que tiene la participación en la formulación de planes y respuestas para mejorar la práctica de la Lactancia Materna y la adecuada Alimentación Complementaria en las niñas y niños hasta los 2 años de edad.

No.	Actividades	Gestores de acción a nivel nacional	Gestores de acción a nivel territorial
1	Generar estrategias para la participación comunitaria en el marco de la garantía progresiva del derecho a la alimentación adecuada en las niñas y los niños, con énfasis en la lactancia materna y la adecuada alimentación complementaria.	Entidades del orden nacional con competencias en la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia - Ley 1804 de 2016, en el marco de la CIPI	Gobernaciones, Alcaldías, Direcciones Territoriales de Salud, Centros zonales del ICBF, Organizaciones de sociedad civil. Gestoras Sociales.
2	Gestionar mecanismos de participación de la sociedad civil en el seguimiento al PDLMAC 2021-2030, así como a la calidad de las atenciones recibidas en los diferentes entornos	Entidades del orden nacional con competencias en la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia - Ley 1804 de 2016, en el marco de la CIPI	Gobernaciones, Alcaldías, Direcciones Territoriales de Salud, Centros zonales del ICBF, Organizaciones de sociedad civil. Gestoras Sociales.

Producto 3. Adopción de prácticas favorecedoras y protectoras de la lactancia materna y la adecuada alimentación complementaria por parte de las comunidades y de la sociedad civil, a partir del reconocimiento de hábitos, tradiciones y costumbres.

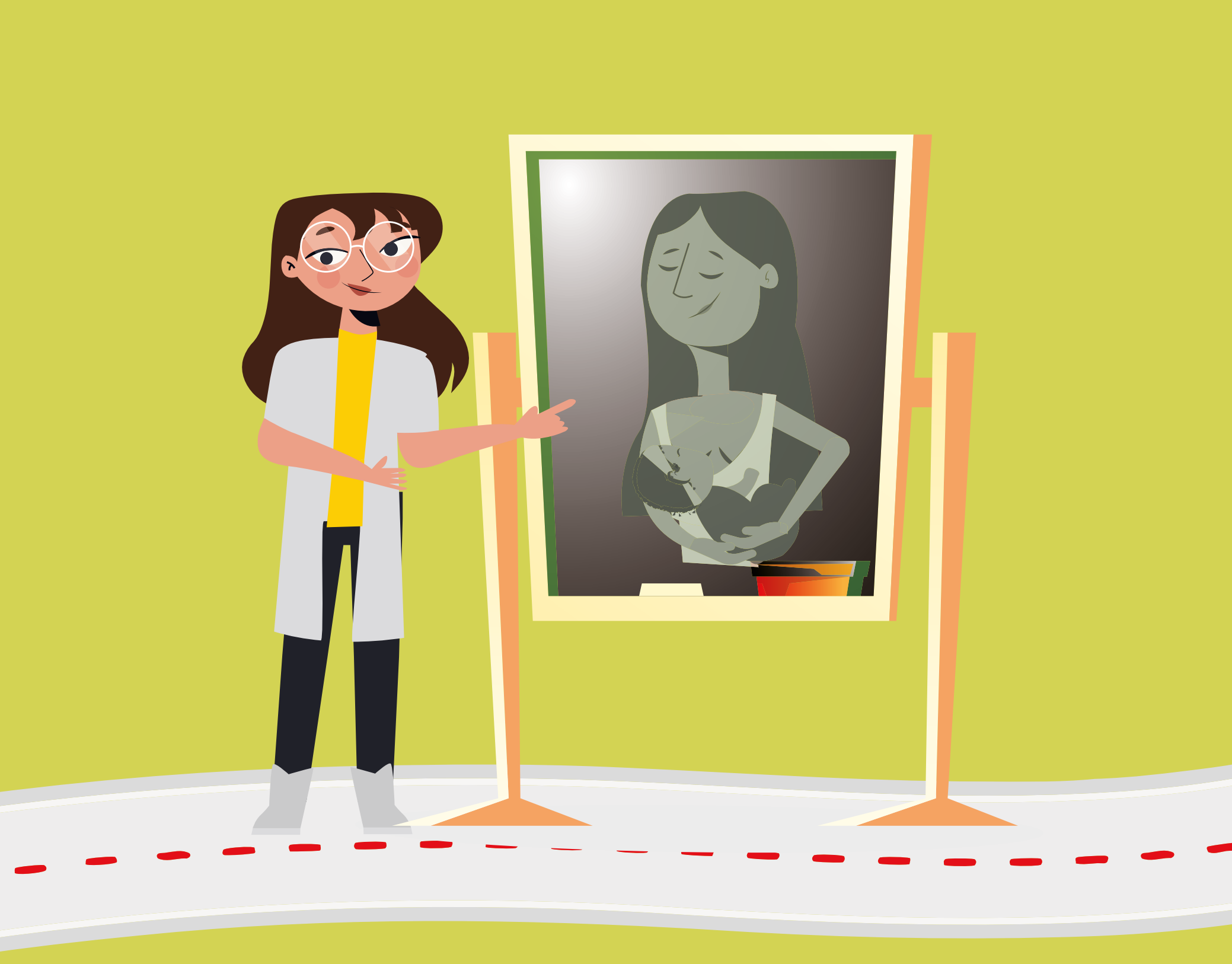
No.	Actividades	Gestores de acción a nivel nacional	Gestores de acción a nivel territorial
1	Implementar espacios concertados con las comunidades que permitan el reconocimiento de sus realidades, experiencias, hábitos, costumbres e imaginarios que favorecen o ponen en riesgo la práctica de la lactancia materna y la adecuada alimentación complementaria como insumo para la promoción y adopción de prácticas protectoras y sostenibles.	Entidades del orden nacional con competencias en la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia - Ley 1804 de 2016, en el marco de la CIPI	Direcciones Territoriales de Salud, Centros zonales del ICBF, Prosperidad social regional, Organizaciones de sociedad civil. Gestoras sociales.

No.	Actividades	Gestores de acción a nivel nacional	Gestores de acción a nivel territorial
2	Desarrollar estrategias de comunicación que promuevan el respeto hacia la práctica de la lactancia materna en el espacio público y privado, el reconocimiento de las mujeres en el libre ejercicio del derecho de amamantar en cualquier espacio, la normalización de la lactancia materna como parte del derecho a la alimentación adecuada y a la atención integral de la primera infancia.	CPNA MEN MSPS Prosperidad Social	Gobernaciones, Alcaldías, Direcciones Territoriales de Salud, Centros zonales del ICBF, Secretarías de educación territoriales, Gestoras Sociales, Organizaciones de sociedad civil, Sector privado.

Producto 4. Implementación de estrategias para el fortalecimiento de los soportes familiares, sociales y comunitarios, mediante la conformación de redes para la promoción, protección y apoyo a la práctica de la lactancia materna y la adecuada alimentación complementaria.

No.	Actividades	Gestores de acción a nivel nacional	Gestores de acción a nivel territorial
1	Conformar redes que apoyen y acompañen a padres, gestantes y mujeres en periodo de lactancia, familias y cuidadores de las niñas y los niños a través de la identificación de líderes, grupos de parteras, organizaciones, dispositivos comunitarios y demás mecanismos interesados en la promoción, protección y apoyo a la práctica de la lactancia materna, la adecuada alimentación complementaria y el desarrollo integral de las niñas y los niños.	CPNA MSPS ICBF Prosperidad Social	Direcciones Territoriales de Salud, IPS, Centros zonales del ICBF, Organizaciones de sociedad civil. Gestoras sociales.
2	Desarrollar capacidades en los miembros de las redes de apoyo conformadas para el acompañamiento y orientación en la práctica de la lactancia materna y de la adecuada alimentación complementaria al interior de su comunidad, reconociendo sus saberes propios.	No aplica	Direcciones Territoriales de Salud, Centros zonales del ICBF, Organizaciones de sociedad civil. Gestoras Sociales. Sector privado.

No.	Actividades	Gestores de acción a nivel nacional	Gestores de acción a nivel territorial
3	Desarrollar procesos de fortalecimiento para la gestión social de proyectos que promuevan, protejan y apoyen la práctica de la lactancia materna, dirigidos a líderes, grupos de parteras, organizaciones o dispositivos comunitarios, que trabajan en los territorios en seguridad alimentaria y nutricional y atención a la primera infancia, teniendo en cuenta los saberes y prácticas propias de las comunidades y grupos étnicos.	CPNA Sector privado.	Direcciones Territoriales de Salud, Centros zonales del ICBF, Organizaciones de sociedad civil. Gestoras Sociales. Sector privado.



7.4 Gestión del conocimiento

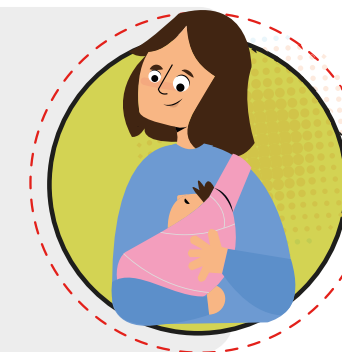
Consiste en identificar, construir, preservar, usar, apropiarse y transferir el conocimiento para que fortalezca la comprensión y la toma de decisiones relacionadas con la práctica de la lactancia materna y la adecuada alimentación complementaria.

Uno de los propósitos de esta línea estratégica es poner sobre la mesa evidencias técnico-científicas, administrativas y experienciales que transformen el día a día de las instituciones a favor de las prácticas relacionadas con la lactancia materna y la adecuada alimentación complementaria.

Busca, entonces, difundir el conocimiento para que oriente las acciones sobre la población en general, las instituciones, personal de la salud, diversos profesionales y sectores relacionados con el tema.

Objetivo

Establecer procesos de gestión e innovación del conocimiento para el fortalecimiento de la práctica de la lactancia materna y la adecuada alimentación complementaria, sin conflicto de intereses.



De esta manera, se espera que los resultados de esta línea estratégica sean:

- Investigaciones teóricas y aplicadas en relación con la nutrición y alimentación durante los primeros mil días de vida, libres de conflictos de interés.
- Herramientas tecnológicas inclusivas que facilitan el acceso a la información sobre la lactancia materna y la alimentación complementaria, y para que la interacción de la comunidad con profesionales de la salud, instituciones y redes de apoyo.
- Talento humano capacitado con conocimientos teóricos y prácticos en lactancia materna y adecuada alimentación complementaria de acuerdo con la evidencia disponible.

Producto 1. Desarrollo de líneas de investigación con énfasis en nutrición durante los mil primeros días de vida con enfoque diferencial.

No.	Actividades	Gestores de acción a nivel nacional	Gestores de acción a nivel territorial
1	Establecer alianzas con centros y grupos de investigación e instituciones de educación superior, para generar líneas de investigación interdisciplinarias en nutrición durante los mil primeros días de vida, con énfasis en Lactancia Materna y Alimentación Complementaria, sin incurrir en conflictos de interés.	CPNA MINCIENCIAS Universidades Sector Privado	Universidades. Sector Privado. Gestoras Sociales.
2	Desarrollar procesos de investigación sobre determinantes de la práctica de la Lactancia Materna y la Alimentación Complementaria, con resultados difundidos, en relación con la nutrición y alimentación durante los primeros mil días de vida, con enfoque diferencial.	MINCIENCIAS Universidades MSPS-INS ICBF	Universidades.
3	Promover la vinculación de proyectos de ciencia, tecnología e innovación entre el sector público, privado y la academia, en una relación inter y transdisciplinar con otros campos del saber, desde el enfoque diferencial, con énfasis en nutrición durante los mil primeros días de vida, sin conflictos de interés.	MINCIENCIAS Universidades Sector Privado	Sector privado. Universidades.
4	Promover el desarrollo de semilleros de investigación sobre lactancia materna y alimentación complementaria en dependencias académicas relacionadas con ciencias de la salud, ciencias sociales y humanas y demás áreas de interés, en las instituciones de educación superior.	MINCIENCIAS Universidades	Universidades.

Producto 2. Integración transversal de las Guías Alimentarias Basadas en Alimentos, GABA, para gestantes, mujeres en período de lactancia y niños y niñas menores de 2 años para Colombia, al Programa para la Promoción de Estilos de Vida Saludable en las instituciones educativas.

No.	Actividades	Gestores de acción a nivel nacional	Gestores de acción a nivel territorial
1	Generar espacios de concertación con el Ministerio de Educación Nacional, las Secretarías de Educación y las instituciones de educación media, respetando la autonomía del sector, para la integración transversal de las Guías Alimentarias Basadas en Alimentos –GABA- para mujeres gestantes, madres en periodo de lactancia y niños y niñas menores de 2 años, al Programa para la promoción de estilos de vida saludable.	MSPS ICBF CPNA MEN	Secretarías de Educación.
2	Diseñar recursos educativos de uso transversal a lo largo de toda la trayectoria educativa con base en las GABA para mujeres gestantes, madres en periodo de lactancia y niños y niñas menores de 2 años	MSPS ICBF CPNA MEN	Secretarías de Educación.

Producto 3. Formación permanente del talento humano, a cargo de la atención integral a la primera infancia, en competencias para la promoción, protección y apoyo a la práctica de lactancia materna y adecuada alimentación complementaria.

No.	Actividades	Gestores de acción a nivel nacional	Gestores de acción a nivel territorial
1	Desarrollar mesas de concertación con instituciones de educación superior en áreas de la salud y las agremiaciones de profesionales existentes para la inclusión de contenidos técnicos relacionados con lactancia materna y alimentación complementaria, en los programas académicos y currículos, respetando la autonomía institucional, libre de conflicto de intereses.	CPNA MSPS ICBF MEN Sociedades científicas Universidades	Universidades. Agremiaciones de profesionales del área de la salud.

No.	Actividades	Gestores de acción a nivel nacional	Gestores de acción a nivel territorial
2	Fortalecer alianzas, libres de conflicto de interés, con sociedades científicas, instituciones de educación superior y entidades de gobierno, para el diseño de proyectos educativos sobre nutrición en los mil primeros días de vida.	CPNA MSPS ICBF MEN Sociedades científicas Universidades	Universidades.
3	Fortalecer los procesos de formación continua al talento humano en consejería en lactancia materna y alimentación complementaria, mediante alianzas con instituciones de educación superior, que estén dirigidos a los profesionales de diversas áreas del conocimiento responsables de la atención integral en los mil primeros días de vida.	MSPS ICBF MEN Universidades	Direcciones Territoriales de Salud, EAPB, IPS. Universidades.



8. Metas del PDLMAC 2021-2030

N°	Meta	Línea de base
1	Lograr un incremento de la lactancia materna exclusiva de manera progresiva en el 42,2% para el año 2022, un 45,0% para el año 2025 y un 51% para el año 2030.	36,1% Fuente: ENSIN 2015
2	Lograr un incremento de la lactancia materna continua al año de vida de manera progresiva, con una prevalencia del 60,6% para el año 2022, un 64,7% para el año 2025 y un 71,9% para el año 2030.	52,2% Fuente: ENSIN 2015
3	Lograr un incremento de la lactancia materna continua a los dos años de vida de manera progresiva, con una prevalencia del 41,9% para el año 2022, un 47,4% para el año 2025 y un 58,1% para el año 2030.	31,6% Fuente: ENSIN 2015
4	Disminuir la cantidad de niños y niñas que reciben alimentos complementarios antes de los 6 meses de vida, de manera progresiva, logrando un 12,8% para el año 2022, en un 10,9% para el año 2025 y en un 8,3% para el año 2030.	24,50% Fuente: ENSIN 2015
5	Lograr la introducción de alimentos semisólidos, sólidos o blandos entre los 6 y 8 meses de edad de manera progresiva; llegando a una prevalencia del 85,3% para el año 2022, un 87,2% para el año 2025 y un 90,5% para el año 2030.	78% Fuente: ENSIN 2015
6	Disminuir el uso de biberón para alimentar a niños y niñas menores de dos años de manera progresiva, logrando en un 40% para el año 2022, 25% para el año 2025 y un 20% para el año 2030	50,80% Fuente: ENSIN 2015
7	Reducir la tasa de mortalidad evitable en menores de un año por deficiencias y anemias nutricionales a 0,32 para el año 2030.	0,39 por mil nacidos vivos Fuente: DANE -Estadísticas Vitales (EEVV) año 2019

N°	Meta	Línea de base
8	Reducir la tasa de mortalidad evitable en menores de dos años por deficiencias y anemias nutricionales a 17,4 para el año 2030.	21,17 por 100.000 menores de 2 años Fuente: DANE -Estadísticas Vitales (EEVV) año 2019
9	Disminuir la tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 2 años a 7,5 por 100.000 menores para el año 2030.	9,12 muertes por 100.000 menores de dos años (Año 2019) Fuente: EEVV – DANE 2019
10	Lograr que los recién nacidos en Colombia que son atendidos institucionalmente sean amamantados en la primera hora de su nacimiento, llegando a el 83,7% para el 2022, el 88,2% para el 2025 y el 98,2% para el 2030.	72,60% Fuente: ENSIN 2015
11	Disminuir la prevalencia del exceso de peso (sobrepeso y obesidad) en menores de dos años de manera progresiva llegando a un 7,1% para el año 2022, 5,7% para el año 2025 y un 4,4% para el año 2030.	7,02% Fuente: ENSIN 2015
12	Disminuir la prevalencia de desnutrición global en niñas y niños menores de 2 años de manera progresiva, logrando un 2,3% para el año 2022, 2,1% para el año 2025 y un 1,7% para el año 2030.	3,10% Fuente: ENSIN 2015
13	Disminuir la prevalencia de retraso en talla (desnutrición crónica) en niñas y niños menores de 2 años de manera progresiva en un 5,4% para el año 2022, 4,8% para el año 2025 y un 3,9% para el año 2030.	8,80% Fuente: ENSIN 2015

N°	Meta	Línea de base
14	Lograr que el 30% de niñas y niños del territorio nacional reciban consulta para la promoción y apoyo a la lactancia materna en niños menores de 2 meses para el año 2022; el 50% para el 2025 y el 80% para el 2030. ¹	(Sin línea de base)
15	Lograr que el 77,8% de las gestantes reciban atención en salud para la promoción y apoyo de la lactancia materna para el año 2022; el 85,7% para el 2025 y el 95,3% para el 2030.	76,12% Fuente: Indicadores Protección Específica y Detección Temprana Bodega de Datos SISPRO (SGD)
16	Disminuir la prevalencia de desnutrición aguda en niñas y niños menores de 2 años de manera progresiva, logrando un 0,92% para el año 2022, 0,61% para el año 2025 y un 0,31% para el año 2030.	2,36% Fuente: ENSIN 2015

¹ Esta meta se definió en la mesa de concertación con el MSPS el día 24 de agosto de 2021.



9. Indicadores del PDLMAC 2021-2030

Nombre del indicador	Descripción	Cálculo	Fuente	Responsable
Inicio temprano de la lactancia materna.	Proporción de niñas y niños nacidos durante los últimos 24 meses que fueron amamantados dentro del plazo de una hora de su nacimiento.	(Niñas y niños menores de 24 meses de edad amamantados dentro de la primera hora de su nacimiento/ total de niñas y niños menores de 24 meses de edad atendidos) * 100.	ENSIN/Registros administrativos ²	Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS)
Lactancia materna exclusiva antes de los 6 meses.	Proporción de niñas y niños menores de 6 meses de edad alimentados exclusivamente con leche materna.	(Niñas y niños menores de 6 meses de edad con lactancia materna exclusiva durante el día anterior / total de niñas y niños menores de 6 meses de edad) * 100.	ENSIN/Registros administrativos	Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS), e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)
Lactancia materna continuada hasta el año.	Proporción de niños y niñas de 12 meses de edad que son alimentados con leche materna.	(Niñas y niños de 12 meses de edad amamantados durante el día anterior a la encuesta/ total de niñas y niños de 12 meses de edad) * 100.	ENSIN/Registros administrativos	Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS), e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)
Lactancia materna continua a los 2 años de vida.	Proporción de niñas y niños de 20 a 23 meses de edad que son amamantados.	(Niñas y niños de 20 a 23 meses de edad amamantados durante el día anterior a la encuesta/ total de niñas y niños de 20 a 23 meses de edad) * 100.	ENSIN/Registros administrativos.	Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS), e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

² Se plantea los registros administrativos como posibilidad futura para el cálculo de estos indicadores.

Nombre del indicador	Descripción	Cálculo	Fuente	Responsable
Alimentación con biberón.	Proporción de niñas y niños de 0 a 23,9 meses de edad que son alimentados con biberón.	(Niños de 0 a 23,9 meses de edad que fueron alimentados con biberón durante el día anterior a la encuesta/ total de niñas y niños menores de 24 meses de edad) * 100.	ENSIN/Registros administrativos.	Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS), e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).
Frecuencia de alimentación con leche para niños no amamantados.	Proporción de niñas y niños no amamantados 6-23,9 meses de edad que reciben al menos dos tomas de leche (fórmula infantil, leche de vaca, o leche de otro animal).	(Niñas y niños no amamantados de 6 a 23,9 meses de edad que recibieron al menos 2 tomas de leche durante el día anterior a la encuesta/Niños no amamantados de 6 a 23 meses de edad *100).	ENSIN/Registros administrativos.	Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS), e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).
Introducción de alimentos sólidos, semisólidos o blandos.	Proporción de niñas y niños de 6 a 8,9 meses de edad que reciben alimentos sólidos, semi sólidos o blandos.	(Niñas y niños de 6 a 8,9 meses de edad que recibieron alimentos sólidos, semisólidos o suaves durante el día anterior a la encuesta/Niñas y niños de 6 a 8,9 meses de edad *100).	ENSIN/Registros administrativos.	Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS), e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).
Frecuencia mínima de comidas.	Proporción de niñas y niños amamantados y no amamantados de 6 a 23,9 meses de edad que reciben alimentos sólidos, semisólidos o blandos (incluyendo tomas de leche para niños no amamantados) el número mínimo de veces o más.	(Niñas y niños amamantados de 6 a 23,9 meses de edad que recibieron alimentos sólidos, semisólidos o suaves el número mínimo de veces o más durante el día anterior a la encuesta/Niñas y niños amamantados de 6 a 23,9 meses de edad * 100).	ENSIN/Registros administrativos.	Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS), e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

Nombre del indicador	Descripción	Cálculo	Fuente	Responsable
Consumo de alimentos ricos en hierro o fortificados con hierro.	Proporción de niñas y niños de 6 a 23,9 meses de edad que reciben alimentos ricos en hierro o fortificados con hierro, que está especialmente diseñado para los bebés y niños pequeños, o que se fortalece en el hogar.	(Niñas y niños de 6 a 23,9 meses de edad que recibieron alimentos ricos en hierro o fortificados con hierro / Niñas y niños de 6 a 23,9 meses de edad * 100).	ENSIN/Registros administrativos.	Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS), e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).
Dieta mínima aceptable (en amamantados).	Proporción de niñas y niños de 6 a 23,9 meses de edad que reciben alimentos de cuatro o más de los siete grupos de alimentos.	(Niñas y niños de 6 a 23 meses de edad que reciben una dieta mínima aceptable (aparte de la leche materna) / total de niñas y niños menores de 6 a 23 meses de edad atendidos) * 100.	ENSIN/Registros administrativos.	Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS), e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).
Desnutrición aguda en niños y niñas de 0 a 2 años.	Prevalencia de desnutrición aguda en niñas y niños de 0 a 2 años.	(Niñas y niños de 0 a 2 años con peso para la talla menor a -2DE) // total de niñas y niños de 0 a 2 años) * 100.	ENSIN/Registros administrativos.	IPS, EAPB, Entidades Territoriales, MSPS.
Desnutrición global en niños y niñas de 0 a 2 años.	Prevalencia de desnutrición global en niñas y niños de 0 a 2 años.	(Niñas y niños de 0 a 2 años con peso para la edad menor a -2DE) // total de niñas y niños de 0 a 2 años) * 100.	ENSIN/Registros administrativos.	IPS, EAPB, Entidades Territoriales, MSPS.
Desnutrición crónica en niños y niñas de 0 a 2 años.	Prevalencia de retardo en talla en niñas y niños de 0 a 2 años.	(Niñas y niños de 0 a 2 años con talla para la edad menor a -2DE) // total de niñas y niños de 0 a 2 años) * 100.	ENSIN/Registros administrativos.	IPS, EAPB, Entidades Territoriales, MSPS.
Obesidad en niños y niñas de 0 a 2 años.	Prevalencia de obesidad en niñas y niños de 0 a 2 años.	(Niñas y niños de 0 a 2 años con peso para la talla mayor a 3DE) // total de niñas y niños de 0 a 2 años) * 100.	ENSIN/Registros administrativos.	IPS, EAPB, Entidades Territoriales, MSPS.

Nombre del indicador	Descripción	Cálculo	Fuente	Responsable
Sobrepeso en niños y niñas de 0 a 2 años.	Prevalencia de sobrepeso en niñas y niños de 0 a 2 años.	(Niñas y niños de 0 a 2 años con peso para la talla mayor a 2DE y menor o igual a 3DE) // total de niñas y niños de 0 a 2 años) * 100.	ENSIN/Registros administrativos.	IPS, EAPB, Entidades Territoriales, MSPS.
Mortalidad en menores de dos años de edad por deficiencias y anemias nutricionales.	Tasa de mortalidad en menores de dos años de edad por deficiencias y anemias nutricionales.	(Número de defunciones de niñas y niños menores de 2 años de edad por deficiencias y anemias nutricionales / total de niños y niñas menores de dos años) * 100.000.	EEVV – Defunciones (DANE).	IPS, EAPB, Entidades Territoriales, MSPS.
Mortalidad en menores de dos años de edad por desnutrición.	Tasa de mortalidad en menores de dos años de edad por desnutrición.	(Número de defunciones de niñas y niños menores de 2 años de edad por desnutrición / total de niños y niñas menores de dos años) * 100.000.	EEVV – Defunciones (DANE).	IPS, EAPB, Entidades Territoriales, MSPS.
Consulta para la promoción y apoyo a la lactancia materna en niños menores de 2 meses.	Proporción de niñas y niños menores de 2 meses que reciben atención en salud para la promoción y apoyo de la lactancia materna.	(Número de niñas y niños menores de 2 meses que reciben atención en salud para la promoción y apoyo de la lactancia materna / total de niñas y niños menores de 2 meses) * 100.	Base de datos Protección Específica y Detección Temprana.	IPS, EAPB, Entidades Territoriales, MSPS.
Atención en salud para la promoción y apoyo de la lactancia materna en Gestantes.	Proporción de gestantes que reciben atención en salud para la promoción y apoyo de la lactancia materna.	(Número de gestantes que reciben atención en salud para la promoción y apoyo de la lactancia materna / total de gestantes atendidas) * 100.	Base de datos Protección Específica y Detección Temprana.	IPS, EAPB, Entidades Territoriales, MSPS.



10. Definiciones para tener el radar

Hemos recopilado algunas definiciones de conceptos que se relacionan con la lactancia materna y la alimentación complementaria. Lo hemos hecho para enriquecer las prácticas que se entretujan alrededor de la alimentación de las niñas y los niños durante sus primeros 1000 días de vida.

Alimentación perceptiva: Alimentación que abarca no solo los alimentos, sino además las circunstancias en las que se ingieren: quién alimenta a la niña o el niño, y la relación que hay entre quien alimenta y quien recibe el alimento.

Alimentación saludable: Alimentación que satisface las necesidades de energía y nutrientes de la etapa de vida del individuo, teniendo en cuenta su estado fisiológico y la velocidad de su crecimiento.

Crianza amorosa: Estilo de crianza que implica criar a la niña o el niño en un contexto de cuidado basado en el amor y las buenas prácticas familiares y culturales.

Crianza perceptiva: Estilo de crianza que fomenta el desarrollo de la autorregulación y la promoción del desarrollo cognitivo, social y emocional de la niña o el niño. Se relaciona con la crianza amorosa.

Destete: Cese total de la lactancia. No debe confundirse con el inicio de la alimentación complementaria o la diversificación alimentaria.

Modo de lactancia: Método utilizado para llevar a cabo la lactancia (seno, biberón, taza o cuchara, por ejemplo).

Primeros 1000 días: Periodo del ciclo de vida que abarca desde la concepción hasta los dos (2) años de edad del individuo.



**El futuro
es de todos**

Consejería Presidencial
para la Niñez y la Adolescencia



Descarga aquí
**Plan Decenal de Lactancia Materna y
Alimentación Complementaria 2021-2030**